

BASES PARA EL ENCUENTRO AUDIOVISUAL DE JÓVENES 2024

[39 edición]

El Encuentro Audiovisual de Jóvenes es una **sección competitiva de cortometrajes** perteneciente al festival **Cinema Jove**, organizado por el Institut Valencià de Cultura. Se celebrará del **26 y el 28 de junio de 2024**.

1. PARTICIPANTES

Pueden participar en este Encuentro jóvenes (individualmente o en grupo) de hasta 25 años de edad, residentes en España, que pertenezcan a centros educativos, asociaciones juveniles o talleres de imagen.

En caso de que el cortometraje presentado a competición sea seleccionado, las personas participantes deberán presentar una acreditación del centro formativo o asociación a la que pertenezcan en la que conste su matriculación y edad.

2. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías, con sus respectivas edades mínimas de participación*:

- Infantil: hasta 12 años (estudiantes de Infantil y Primaria).
- Juvenil: de 13 a 20 años (estudiantes de la ESO y Bachillerato).
- Amateur: de 16 a 25 años (universidades, estudiantes de Ciclos Formativos de Imagen, otros centros de formación y asociaciones juveniles o proyectos personales).

*** Edad límite de participación hasta el cierre del plazo de inscripción en las categorías Infantil y Juvenil. En la Categoría Amateur se aceptarán los cortos de las personas que cumplan 25 años durante el 2024 (es decir, personas nacidas en el año 1999. No se aceptarán las obras de las personas nacidas en años anteriores).**

3. ENVÍO DE OBRAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

a) Las obras se enviarán, para su visionado el Comité de Selección, a través de [Movibeta](#) en formato **MOV o MPG4** (códec H264) o a través de un enlace a YouTube o a Vimeo que se insertará en el espacio habilitado para tal efecto siempre a través de Movibeta. En caso de que estas plataformas (YouTube o Vimeo) alberguen el vídeo a competición en una cuenta de acceso privado, los participantes se comprometen a comunicar su contraseña de acceso para visionado al correo electrónico encuentro@cinemajove.com o indicarlo en la propia plataforma.

b) Las obras podrán presentarse en cualquier lengua oficial de España. Dada la heterogeneidad del público y del jurado, se aconseja subtítular al castellano en el caso de que no sea la lengua de la producción.

c) La duración máxima de los cortometrajes será de 15 minutos, incluidos los títulos de crédito.

d) Las obras seleccionadas deberán tener su estreno en la Comunidad Valenciana en Cinema Jove.

e) La autoría de las obras presentadas (dirección, guión, interpretación y fotografía) será sólo de los estudiantes y, como tal, aparecerá en los títulos de crédito.

f) Se ruega a los participantes que cuiden la calidad técnica del sonido y de la imagen. Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas idóneas para una buena proyección en público serán rechazadas.

g) No se admitirán obras que se hayan presentado en anteriores ediciones del Encuentro Audiovisual de Jóvenes de Cinema Jove.

h) En la inscripción en MOVIBETA es IMPRESCINDIBLE que se cumplimenten los datos que se solicitan en la ficha informativa de todas las personas participantes, incluidos un correo electrónico y un teléfono de contacto.

i) Una vez comunicada la selección de los cortometrajes a competición, deberán ser enviados a través de un enlace de descarga a encuentro@cinemajove.com, con la máxima calidad posible, para garantizar las mejores condiciones de proyección durante el Encuentro Audiovisual de Jóvenes.

4. LOGOTIPO DEL FESTIVAL

Los responsables de los cortometrajes seleccionados se comprometen a utilizar el logo del Festival en la promoción y publicidad (carteles y otros elementos promocionales) de dichas películas.

5. JURADOS

a) El director del Festival designará, entre especialistas del entorno cinematográfico vinculado al Festival, a los miembros del comité que intervendrá en la selección inicial, prevista en el punto anterior. El jurado que realizará la posterior asignación de los premios entre las obras seleccionadas estará compuesto por personas seleccionadas entre representantes de los sectores del mundo cinematográfico.

b) Las decisiones del comité de selección y del jurado serán inapelables.

6. PREMIOS Y MENCIONES

Las obras seleccionadas podrán obtener los siguientes premios:

PREMIO CATEGORÍA INFANTIL: material audiovisual, trofeo y diploma acreditativo

ACCÉSIT CATEGORÍA INFANTIL: trofeo y diploma acreditativo

PREMIO CATEGORÍA JUVENIL: material audiovisual, trofeo y diploma acreditativo

ACCÉSIT CATEGORÍA JUVENIL: trofeo y diploma acreditativo

PREMIO CATEGORÍA AMATEUR: material audiovisual, trofeo y diploma acreditativo

ACCÉSIT CATEGORÍA AMATEUR: trofeo y diploma acreditativo

MENCIONES Y DIPLOMA ACREDITATIVO

El jurado decidirá qué cortos son reconocidos con una mención especial. Es decisión última del jurado decidir el número de menciones y el motivo por el que se otorgan.

PREMIO “À PUNT”

À PUNT MEDIA otorgará un premio al mejor cortometraje valenciano de las categorías infantil y/o juvenil. El alumnado galardonado con el premio realizará una visita personalizada al Centro de Producción de Programas de Burjassot, sede de Àpunt.

PREMIO ESPECIAL “LA AVENTURA DEL SABER”

El programa de televisión *La aventura del saber* de La 2 de TVE otorga un premio al Mejor Trabajo realizado dentro del ámbito educativo, y además, en caso de que lo permita su formato y sus condiciones técnicas, se emitirá la totalidad o parte de la obra galardonada.

PREMIO ESPECIAL VII EDICIÓN de la RESIDENCIA DEL ENCUENTRO AUDIOVISUAL DE JÓVENES DE CINEMA JOVE

El jurado del Encuentro elegirá cinco cortometrajes de la categoría amateur del Encuentro Audiovisual de Jóvenes y sus directores participarán en la sexta edición de la Residencia del Encuentro, que se celebrará del 30 de agosto a 6 de septiembre de 2024*.

7. INSCRIPCIÓN

- a) Los participantes deberán realizar la inscripción *online* a través de [MOVIBETA](#) hasta el **12 de abril de 2024**.
- b) Los cortometrajes deben ser enviados *online* través de la web MOVIBETA siguiendo las indicaciones del formulario de inscripción.

8. UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

- a) El IVC se reservará el derecho de reproducir en una copia las obras premiadas citando la autoría, y proyectarlas en otros festivales en calidad de obras seleccionadas en Cinema Jove, así como en el circuito de distribución no comercial de la Generalitat Valenciana.
- b) El IVAJ se reserva el derecho a la divulgación, difusión pública o reproducción de los cortometrajes premiados por dicha entidad en esta edición durante los cinco años siguientes a la concesión de su premio, sin que por ello los autores, a quienes se les reconoce la propiedad intelectual de sus obras, devenguen derecho alguno.
- c) À Punt Media se reserva el derecho a autorizar la emisión del cortometraje objeto de su galardón en esta edición a través de las ventanas de difusión (online y offline) que considere, en el marco de las relaciones establecidas entre el IVC y SAMC.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Encuentro Audiovisual de Jóvenes supone la aceptación de estas bases.

**Fecha provisional en el momento de publicación de estas bases susceptible de ser modificada.*

